INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°:	1
FECHA:	19 de agosto de 2020
CONTRATO N°:	4164.010.26.1.408 de 2020
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Catalina Barona Pereira
CÉDULA:	1.130.623.573 de Cali
DEPENDENCIA:	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Justicia de paz para la resolución de conflictos en Santiago de Cali"

A continuación presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Coordinar las acciones realizadas por los integrantes del equipo de Justicia Comunitaria de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

 a. Coordiné las acciones llevadas a cabo Jaime Asprilla y Jhon Rodríguez del equipo de Justicia Comunitaria, mediante el envío de información relacionada con el trabajo del equipo en el marco de la Justicia de Paz para su conocimiento.

 b. Coordiné las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, socializándole a Ivonne Acevedo y Erika Vásquez, psicólogas del equipo, la revisión del consolidado de datos de la reunión del 31 de julio de 2020.

 c. Coordiné las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, solicitándole a sus integrantes la investigación y presentación de diferentes conceptos abordados en la Justicia de Paz.

 d. Coordiné las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, socializándoles los formatos utilizados por el organismo para diferentes actividades.

 e. Coordiné las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, socializándoles el proceso para la entrega de los informes correspondientes a su primera cuota del contrato vigente.

 f. Coordiné las acciones realizadas por Orlando Aguirre abogado del equipo, mediante la revisión de su informe de actividades.

g. Coordiné las acciones realizadas por Ivonne Acevedo, psicóloga del equipo, mediante la revisión de su informe de actividades.

h. Coordiné las acciones realizadas por Jhon Rodríguez, técnico del equipo, mediante la revisión de su informe de actividades.

i. Coordiné las acciones realizadas por el equipo de Justicia Comunitaria, solicitándole a sus integrantes la inscripción en el curso virtual de lenguaje claro.

2. Brindar línea técnica y coordinar el diseño metodológico, proyección y posterior implementación de la guía de transformación de conflictos del equipo de Justicia Comunitaria.

a. Brindé línea técnica mediante la proyección de la descripción y alcance de la guía creada por el equipo de Justicia Comunitaria.

3. Coordinar las gestiones e implementación de espacios de articulación con diferentes actores para el fortalecimiento de la Justicia de Paz en Cali.

a. Coordiné la gestión con el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, mediante el envío de la información relacionada con las necesidades del equipo en términos comunicativos para el cumplimiento de sus labores.

4. Brindar apoyo en la coordinación de las gestiones administrativas, contractuales y de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de acuerdo a las temáticas del equipo de Justicia Comunitaria.

a. Brindé apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación, mediante el envío de los reportes semanales los días 31 de julio y 06 de agosto de 2020.

b. Brindé apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación, mediante el envío de la matriz y evidencias solicitadas para la calificación de la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana en el DADII.

c. Brindé apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación, mediante el diligenciamiento y envío de la matriz de oportunidades.

5. Coordinar la implementación de acciones de seguimiento, acompañamiento y monitoreo de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración electos para el periodo 2017-2022 en Santiago de Cali.

a. Coordiné la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y moniterio de los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, mediante la convocatoria vía correo electrónico a este grupo de interés, para el espacio virtual de actualización en Debido

Proceso, dictado en alianza con el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle.

b. Coordiné la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y moniterio de los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, convocando vía telefónica a 25 Jueces, con el objetivo de anirmarlos a participar del espacio virtual de actualización en Debido Proceso, dictado en alianza con el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle.

c. Coordiné el espacio virtual de formación a Jueces de Paz, llevado a cabo el día 31 de julio de 2020, en alianza con el Consejo Seccional de la Judicatura.

6. Coordinar las actividades de respuesta y orientación a solicitudes que se allegan al organismo con relación a la Justicia de Paz.

 a. Coordiné las actividades de respuesta y orientación a solicitudes allegadas al organismo, mediante la proyección, elaboración y/o revisión de los radicados: 202041640200001644, 202041640200003991, 202041640200003561, 202041640200003941, 202041640200003901, 202041640200003891.

 b. Coordiné las actividades de respuesta, consolidando la información correspondiente a la solicitud por parte de la Concejal Alexandra Hernández y enviándola al enlace jurídico de la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana.

7. Coordinar los diferentes espacios convocados por el equipo de Justicia Comunitaria y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y coordinación de acciones propias del organismo.

 a. Convoqué y participé en las reuniones de equipo llevadas a cabo los días 30 de julio, 04, 05 y 10 de agosto del 2020.

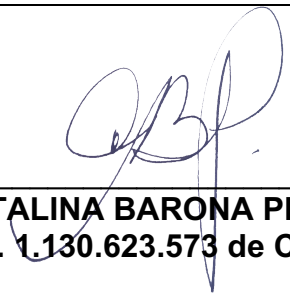
8. Brindar apoyo en la articulación de acciones de fortalecimiento de la Cultura Ciudadana realizadas desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

 a. Coordiné la gestión con el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, mediante el envío de la información relacionada con las necesidades del equipo en términos comunicativos para el cumplimiento de sus labores.

9. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual.

a. Consolidé y envió a la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana, los datos de los Jueces de Paz confirmados para el espacio virtual de formación ofertado el día 31 de julio de 2020.

b. Diligencié la matriz de preguntas de datos abiertos en lo relacionado con los Jueces de Paz.



CATALINA BARONA PEREIRA
C.C. 1.130.623.573 de Cali